



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

EL SECRETARÍO DE EDUCACIÓN NACIONAL 10-02-2013 CC. 26342 PE
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
PRESENTE: SOLICITA LYA PAOLA SIERRA SUAREZ
REQUERIR LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE SOPORTE 923
DEL 5 DE FEBRERO DE LA MORADA ETAPAS 3 Y 4 CASA 1-A

Bogota D C

Señor(a)

LYA PAOLA SIERRA SUAREZ

SOLARES DE LA MORADA- ETAPAS 3 Y 4-CASA- 1-A

Jamundi - VALLE

Telefono:

-2770

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No

923 del 5 de FEBRERO de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

JULIA INÉS BOZANEGRA ALDANA

Asesora Secretaría General

Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo: Jkp
Reviso: Dior

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C
PBX (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

A-FM AC-AA-00-05